

**RUTA PARA LA ATENCIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR DE LAS
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL COLEGIO LUIS CARLOS
GALÁN SARMIENTO DE CÚCUTA**

LUZ STELLA RIVAS ALVAREZ

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN SOCIAL
2017**

**RUTA PARA LA ATENCIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR DE LAS
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL COLEGIO LUIS CARLOS
GALÁN SARMIENTO DE CÚCUTA**

LUZ STELLA RIVAS ALVAREZ

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO COMO ESPECIALISTA
EN EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN SOCIAL**

ASESORA:

MAGISTER SONIA ELIZABETH ALZATE RIVERA

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN SOCIAL
2017**

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I	6
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	6
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.3 JUSTIFICACIÓN	7-9
1.4 OBJETIVOS.....	9
1.4.1 GENERAL	9
1.4.2 ESPECÍFICOS	9
CAPITULO II	10
2. MARCO REFERENCIAL	10
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	10
2.1.1 AMBITO INTERNACIONAL.....	10-12
2.1.2 AMBITO NACIONAL	13-15
2.1.3 AMBITO LOCAL	16-17
2.2 MARCO TEORICO.	18
2.2.1 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	18
2.2.2 DEFINICIÓN E HISTORIA DE LAS NEE	18-19
2.2.3 CLASIFICACIÓN DE LAS NEE	20
2.2.4 LABOR DOCENTE.....	21
2.2.5 EL MAESTRO Y EL SABER PEDAGÓGICO.....	21
2.2.6 CAMBIOS EN LA PRACTICA DOCENTE.....	22
2.2.7 CARACTERÍSTICAS DEL MAESTRO FRENTE A LAS NEE.....	22-23
2.2.8 ADAPTACIÓN CURRICULAR.....	23-24
2.2.9 LA INCLUSIÓN Y LA EDUCACIÓN.....	24-25
2.3 MARCO CONTEXTUAL	25-27
2.4 MARCO LEGAL.....	27- 33
CAPITULO III	34
3. METODOLOGÍA.....	34
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	34
3.2 POBLACION Y MUESTRA	34
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN	34
3.4 ANALISIS DE LOS RESULTADOS	35-36

INTRODUCCIÓN

Esta investigación surge de la necesidad de capacitar a un grupo de docentes en inclusión educativa del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento para generar estrategias pedagógicas que contribuyan a la elaboración de la política de inclusión para los casos con NEE y así, puedan atender de forma pertinente y eficaz a este tipo de población diversa.

EL Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento de Cúcuta , no cuenta con un plan de acompañamiento curricular dirigido a la población con NEE. Actualmente, se encuentran en la institución un grupo de estudiantes pertenecientes a esta población y sin embargo, no se han realizado las adaptaciones curriculares necesarias para evidenciar el acceso educativo pertinente de estos estudiantes. Esto, debido al poco conocimiento de los docentes frente a la diversidad en la discapacidad y la inexistencia de estrategias apropiadas según cada situación.

Sin lugar a dudas no basta solo con permitir el ingreso de estudiantes con discapacidad a la institución, y hablar de inclusión. Este proceso va más allá, necesita tener unos parámetros y seguir unos procedimientos claros, lo cual implica realizar una serie de cambios pedagógicos acordes a las necesidades de los estudiantes, que sean conocidos y aplicados por todos los miembros de la comunidad educativa, en beneficio de la convivencia armónica y la calidad de vida de todos los estudiantes.

La investigación documental que se propone a continuación consiste en describir esos cambios pedagógicos necesarios, especificar las transformaciones internas y definir los procedimientos a seguir por cualquier institución educativa que quiera que su proceso de inclusión de estudiantes con NEE cobre vida y así la educación impartida cumpla con los niveles de calidad requeridos.

Se espera, que los hallazgos de este estudio se conviertan en una guía para los docentes, directivas y comunidad educativa en general, que ayude a aclarar dudas en cuanto a conceptos y procedimientos a seguir; que de paso a la elaboración del proyecto de inclusión educativa de los estudiantes con NEE.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Hablar de educación para todos es hablar de Inclusión; es hablar de atención a la diversidad y es hacerlo no sólo desde el respeto, sino además, desde su concepción como fuente de riqueza, como oportunidad para el aprendizaje. Todos tenemos cosas que aportar en la escuela, en la familia o en la comunidad. Somos igualmente válidos y sólo desde este punto de vista trabajaremos por y desde un Sistema Educativo Inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones personales, económicas, sociales o culturales. Una lucha por esta igualdad de oportunidades que se hace aún más necesaria y conveniente para con el alumnado con necesidades especiales específicas.

EL Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento de Cúcuta , no cuenta con un plan de acompañamiento curricular dirigido a la población con NEE. Actualmente, se encuentran en la institución un grupo de estudiantes pertenecientes a esta población y sin embargo, no se han realizado las adaptaciones curriculares necesarias para evidenciar el acceso educativo pertinente y eficaz de estos estudiantes. Esto, debido al poco conocimiento de los docentes frente a la diversidad en la discapacidad y la inexistencia de estrategias apropiadas según cada situación.

El fin de esta investigación es capacitar a un grupo de docentes en inclusión educativa y social , generar a la vez, estrategias pedagógicas que contribuyan a la elaboración de la política de inclusión para cada caso y así, puedan atender de forma pertinente y eficaz a este tipo de población diversa.

Por lo anterior, es de gran importancia el conocimiento en cuanto a normatividad relacionada con educación inclusiva, y por supuesto, su cumplimiento en la atención pertinente e individualizada con algún tipo de discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales. Es el caso del Decreto 366 del 09 de Febrero de 2009 "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva", la Ley estatutaria N° 1618 del 27 de Febrero de 2013, "por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad", entre otras, abordan y reglamentan el proceso de inclusión en todos los ámbitos de la vida de este tipo de población.

Por lo tanto las adaptaciones curriculares diseñadas para cada estudiante con Necesidades Educativas Especiales se convierten en el medio más eficaz para su acceso al currículo, pues no solamente son integrados en un aula de clases, sino incluidos en las diferentes actividades escolares que se realizan en cada uno de sus grados.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué estrategias pedagógicas favorecen la atención y flexibilización curricular en los estudiantes con NEE del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento de Cúcuta?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Las instituciones educativas deben crear y poner en funcionamiento proyectos y programas que garanticen el favorecimiento formativo de igual oportunidad tanto para estudiantes con N.E.E y estudiantes regulares; esta tendencia se conoce con el nombre de “Integración” o “Inclusión” de personas especiales en un contexto con igualdad de oportunidades, El escritor Snell, M.E. (1998: 78) refiere que La inclusión significa que los estudiantes con deficiencias acuden a las escuelas de su entorno, y que las acomodaciones individualizadas, las adaptaciones curriculares y otros apoyos acompañan a los estudiantes en las aulas ordinarias en todas las actividades del centro escolar (comedor, transporte, reuniones de estudiantes y otras). Por otra parte, la integración implica el aprendizaje y enseñanza en común y en el mismo centro educativo para educación regular. Otros estudios analizados por la UNESCO (1988), establecieron que la educación integrada e inclusiva debe responder a las exigencias de calidad, no solamente de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, sino también de la de todos los alumnos en general (Cullen, B. & Pratt, 1999) y por esta razón se incluye la “integración” y la “Inclusión”, Reynolds, M.C (1989) señala que conviene considerar la inclusión como una tendencia progresiva y creciente para asumir la responsabilidad de educar a los grupos. La Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 13, dice: Todas personas nacen libres e iguales ante la ley, y recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Y, que el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ella se cometan.

En Colombia, esa normativa se evidencia también en el artículo 44 de la Constitución Política Colombiana de 1991, que enuncia que los menores cuentan con una protección especial frente a las demás personas, y es el Estado el que tiene la obligación de proteger a aquellas personas que se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta en razón a su condición física o mental.

En el mismo documento, en el artículo 47, se determina la obligación estatal de adelantar planes de integración, rehabilitación y previsión para disminuidos físicos y regla la prestación de atención especializada cuando sea requerida por éstos, el artículo 67 estipula la que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tienen una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Además, de los referidos artículos de orden constitucional que en la materia edifican el derecho a la educación para personas discapacitadas, se unen los Tratados Internacionales de protección de los derechos de los niños y en especial de los menores discapacitados, los que se entienden incluidos en el bloque de constitucionalidad consagrado en el artículo 93 de la Constitución.

Todo lo anterior implica el deber de las entidades estatales, comprometiéndolas a garantizar la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad en la prestación del servicio educativo a personas especiales, que debe darse en aplicación del derecho a la igualdad y con observancia de las condiciones particulares de cada individuo, de tal forma que los procesos de aprendizaje y socialización de tales sujetos sean lo más parecido posible a los de cualquiera de los educandos que carecen de discapacidad alguna. En este sentido, se debe proporcionar al menor todos los medios que se tengan al alcance con el fin de obtener un adecuado desarrollo conforme a sus capacidades, a partir de una política inclusiva.

La población estudiantil del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento de la ciudad de Cúcuta difícilmente puede acceder a una atención médica especializada que brinde a los docentes las recomendaciones puntuales y eficaces para el acompañamiento individualizado de los estudiantes con NEE, debido a la condición económica de los padres de familia.

Cuando llega al Colegio Calasanz la propuesta para participar en el proyecto Aliados 10 del Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo es consolidar una red entre establecimientos educativos (EE) que conforman parejas de acompañamiento para la mejora de los procesos de formación en la educación primaria, básica y media, además, busca implicar a directivos, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia que puedan participar en «Aliados 10» haciendo un especial énfasis en la función directiva y en la docencia como generadores de cambios al interior de las instituciones el colegio participa con el proyecto: "Educar, anunciar, transformar" proponiendo cuatro líneas de trabajo en las áreas de lengua castellana, educación física, inclusión educativa y proyección social, con el fin de que los maestros fortalezcan sus prácticas pedagógicas y el acompañamiento integral a los estudiantes.

En la línea de Inclusión Educativa se propuso “formar en inclusión educativa a dos maestras del colegio Luis Carlos Galán Sarmiento con el fin de diseñar una política de inclusión para la institución”.

El proceso de investigación que se resume aquí, servirá como referente para que el Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, pueda desarrollar procesos de inclusión educativa y social de calidad que permitan incorporar al sistema educativo y por ende a la sociedad, a las personas que presenten cualquier tipo de NEE.

En este orden de ideas, el estudio cobra un interés primordial para los miembros de la comunidad educativa, y de su resultado se beneficiará en primer lugar los estudiantes con NEE, que verán mejorado el nivel de su educación, reflejado en mejores condiciones en el aula, una atención más adecuada y orientada a sus necesidades específicas y un ambiente propicio para su normal desarrollo y cuidado de su integridad; en segundo lugar los docentes, quienes estarán más capacitados y tendrán una visión más clara sobre los procesos a seguir y las nuevas estrategias que serán un reto en su quehacer del aula; en tercer lugar el resto de la comunidad educativa que tendrá a cargo funciones y tareas específicas en aras de ser partícipes en el proceso de mejoramiento.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 GENERAL

Diseñar adaptaciones curriculares basadas en estrategias pedagógicas e interdisciplinarias para la inclusión de estudiantes con NEE del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento de Cúcuta.

1.4.2 ESPECÍFICOS

1. Elaborar las estrategias pedagógicas didácticas para el acompañamiento de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
2. Diseñar el plan de flexibilización curricular de acuerdo a la Necesidad Educativa Especial.
3. Evaluar la pertinencia en la aplicación del plan de flexibilización curricular de acuerdo a la Necesidad Educativa Especial.

CAPITULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1. AMBITO INTERNACIONAL

Pamela Margarita Blanco Vargas: “La diversidad en el aula: Construcción de significados que otorgan los profesores, de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y de Enseñanza Media, al trabajo con la diversidad, en una escuela municipal de la comuna de La Región Metropolitana”, Santiago de Chile, (2008)

Tesis para optar el grado de Magíster en Educación, mención Curriculum y Comunidad Educativa. Dicho trabajo, tuvo como objetivos: Informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre las necesidades educativas especiales, proporcionar apoyos a los docentes de todos los niveles, para mejorar la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, orientación a los docentes sobre técnicas y metodologías para atender la diversidad en el aula, adecuar y adaptar el currículo a las necesidades educativas de los alumnos, respetar la diversidad, fomentando en el grupo curso, actitudes de ayuda y colaboración dentro del aula. La metodología consistió en actividades como: Observación de diferentes clases, aplicación de entrevistas semi-estructuradas a docentes, y grupos focales. También, sensibilización y capacitación a docentes mediante talleres teórico- prácticos, asesoría y diseño en cuanto a adaptaciones curriculares, elaboración de material didáctico para niños con N.E.E, y finalmente, la evaluación de la propuesta.

La tesis mencionada, es un claro ejemplo que da pautas sobre cómo llevar a cabo un completo proceso hacia la “inclusión educativa”. En cuanto a que no solo se determina la idea que los profesores tienen sobre el tema y cómo lo aplican en el aula, sino también se proponen talleres de asesoría y acompañamiento a ellos. Por esta razón, esta investigación nos permite el conocimiento que muchos docentes, sin importar sus lugares de origen, área de especialidad o años de experiencia profesional, tienen acerca del trabajo con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. La lectura de las entrevistas realizadas, permitió comprender que muchos de ellos, en especial, aquellos que llevan una trayectoria más amplia en la docencia, conciben la educación inclusiva como un gran reto, que algunas veces se convierte en un motivo de frustración profesional para ellos, pues a veces no cuentan con el asesoramiento adecuado para atender estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. El trabajo cuenta con un marco teórico muy enriquecedor, lo que permitió solidificar y sustentar mejor la presente propuesta.

Paola Hidalgo Hidalgo, Andrea Saavedra Méndez: "Análisis de las fortalezas y debilidades en la implementación de adecuaciones curriculares para los programas de integración escolar en discapacidad intelectual leve, en escuelas regulares de la ciudad de Valparaíso". Apoyado por el Instituto profesional de ciencias y educación Helen Keller, Valparaíso, (2013).

Dicho trabajo, tuvo como objetivo general: Conocer y Analizar los factores que facilitan y obstaculizan la implementación de las Adecuaciones Curriculares en el Programa de Integración en Déficit Intelectual leve, en escuelas regulares de la ciudad de Valparaíso, además, de conocer cómo se daban los procesos de implementación de adecuaciones curriculares en las escuelas tomadas como muestra. Durante la realización de dicho trabajo, se hizo un amplio rastreo bibliográfico sobre historia e hitos de la Educación Escolar Chilena y su relevancia en el avance de la calidad, equidad e igualdad, con el fin de contextualizar la atención a la diversidad. En cuanto a la metodología de investigación, se tuvo en cuenta el paradigma cuantitativo, pues se realizó una medición y análisis objetivo de los datos recopilados a partir de la aplicación de un cuestionario a docentes, mediante el cual se analizaron los factores que facilitaban u obstaculizaban la implementación de las adecuaciones curriculares en el Programa de Integración en Déficit Intelectual leve, en escuelas regulares de la ciudad de Valparaíso, Chile. Se tuvo en cuenta un tipo de estudio exploratorio-descriptivo, y diseño de investigación no experimental. A grandes rasgos, en dicha investigación, se analizó muy detalladamente el manejo de adaptaciones curriculares, y cómo aplicarlas especialmente a estudiantes que presentan discapacidad intelectual leve.

Podría decirse que el gran aporte que ofrece el trabajo mencionado anteriormente a la presente investigación, es el amplio nivel de análisis que se da al manejo correcto de las adecuaciones curriculares, en el caso específico de los estudiantes con discapacidad intelectual. Ya que, paso a paso se describe en que aspectos curriculares y de otra índole, se deben realizar modificaciones con el fin de atender de forma pertinente a dicha población. Por otra parte, el marco teórico es un punto de referencia muy valioso, ya que los conceptos son claros y profundizan de forma coherente y específica en cuanto a la discapacidad intelectual, la cual en este caso, caracteriza a 4 de los estudiantes del Seminario menor de Pamplona, involucrados en el presente trabajo de investigación.

Carolina Fredes Paredes, Yesenia Lara Pacheco: “La atención a la diversidad en el aula: ¿un desafío asumido por el docente?”. Santiago de Chile, (2007).

A manera general, se aborda en el aula, a nivel curricular, la atención a la diversidad, específicamente en relación a las Necesidades Educativas asociadas a problemas de aprendizaje, a partir de acciones como: Comprender el modelo de planificación curricular, en relación a la atención a la diversidad de niños y niñas que presenten Necesidades Educativas, determinar la existencia de planificaciones adecuadas a la realidad del curso e identificar las adecuaciones curriculares, caracterizando su ejecución y utilización de recursos, además de reconocer instancias de diálogo entre docentes y/o trabajo cooperativo con especialistas, para atender la diversidad del aula, en relación a las Necesidades Educativas. Para esto, durante la propuesta, se tuvo en cuenta una metodología con carácter cualitativo, y de enfoque descriptivo. Las investigadoras expresan su experiencia durante su práctica profesional docente. Inicialmente describen su inmersión en aulas regulares de primer y segundo grado, para observar conductas que influyeran en estudiantes con necesidades educativas, en concreto dificultades de aprendizaje.

En este caso, la propuesta de investigación citada en el párrafo anterior, evidentemente nos aporta un ejemplo de cómo la observación e inmersión en el aula, permite que sean descubiertos muchos factores que permiten o no la inclusión. Además, una serie de pautas acerca de cómo guiar dicho proceso inclusivo en cuanto a la participación de cada docente y estudiante involucrado. En el caso de dicha investigación, se trabaja con docentes de diferentes disciplinas, así como en la presente propuesta. Esto permite una mayor claridad en cómo involucrar a dichos profesores en la realización de adecuaciones curriculares para atender a estudiantes con Necesidades Educativas, sugiriendo con esto, el conocimiento de cada caso, así como la importancia de establecer diagnósticos, adecuar planes de estudio, materiales, tiempo para actividades escolares, estrategias metodológicas, estrategias de evaluación. Por otra parte, la propuesta plantea un marco teórico muy completo en cuanto a temáticas fundamentales como: definiciones de aula regular, adaptaciones curriculares, tipos de adaptaciones curriculares, niveles de adaptación, fases del proceso adaptativo. Esto permite a las docentes en formación, precursoras de este proyecto, reflexionar aún más sobre lo que implica el abordaje de las adaptaciones curriculares y como estas no son un simple listado de estrategias aisladas, sino que en conjunto, guían al docente, y le permiten realmente comprometerse en el aprendizaje de aquellos estudiantes con N.E.E.

2.1.2 AMBITO NACIONAL

Cecilia Santa Cruz, Martha Inés Solano, María Eugenia Caicedo y Alexandra Acuña: “Inclusión de la Discapacidad y Pedagogía de la Diferencia”, Realizado con el Apoyo de la Fundación Saldarriaga Concha, La Pontificia Universidad Javeriana Centro Universidad Abierta y la Facultad de Medicina Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, Bogotá (2004).

El presente documento recoge los avances y resultados del proyecto, dando cuenta particularmente de los movimientos de investigación e intervención, poniendo en evidencia la dinámica y las transformaciones generadas por la interacción del grupo responsable (nivel central) con los demás participantes (escuelas), en torno a los aspectos centrales del mismo. Estará dirigida a una Población beneficiaria: Docentes y comunidad educativa en general: estarán en capacidad de favorecer y fomentar una cultura de respeto y tolerancia hacia las personas con discapacidad y hacia la diversidad. Niños con discapacidad: a corto plazo, se beneficiarán con el proyecto con el proceso de inclusión a la educación regular y, a largo plazo, los resultados se reflejarán en la recuperación de su dignidad y autoestima mejorando su calidad de vida. Instituciones, agentes sociales y grupos comunitarios: quienes actuarán como apoyo a las experiencias anotadas y se beneficiarán de las acciones de capacitación.

Resultados y productos generales esperados: Elaboración de material (Módulos, videos, audios, etc.) pertinente y relacionado con la intervención educativa. Estructuración de experiencias de inclusión de niños discapacitados a la educación regular con las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo. Creación de una propuesta de trabajo pedagógico en la comunidad orientada a la integración de niños discapacitados a los espacios escolares.

La exposición se ha organizado cronológicamente en cinco partes, iniciando con los antecedentes, continuando con lo correspondiente a las fases previstas en el desarrollo, para finalizar con el recuento de las conclusiones y proyecciones. Las partes mencionadas se refieren, entonces a:

La propuesta orientadora: razones, ejes, objetivos, actividades, ubicación, participantes, resultados y productos esperados de la propuesta financiada, considerada como lineamiento para la ejecución y criterio para la evaluación del proyecto.

La discapacidad y las necesidades especiales: dirigida a la estructuración conjunta de un marco de referencia que, contemplando la propuesta y el conocimiento acumulado, permitiera su análisis, discusión y transformación.

Pedagogía de la diferencia e inclusión: revisión, análisis y nueva construcción teórica para fundamentar el paso siguiente.

La estrategia de educación a distancia: puesta en práctica de las experiencias de inclusión con las escuelas seleccionadas, con énfasis en la producción y despliegue metodológico tanto de la estrategia de educación y acompañamiento a distancia, como de las opciones asumidas por las escuelas.

Las lecciones de la experiencia: con la cual concluye el proyecto, integra reflexivamente las dos anteriores en términos de resultados, mostrando las limitaciones y logros al igual que las proyecciones, éstas se concretan en un paquete educativo. El aporte y la fundamentación que el proyecto da a nuestro trabajo investigativo es específico, puesto que los aportes que realizaron las autoras al llevar a cabo lo planteado anteriormente, muestran que si es importante que se trabaje con los docentes y aquellas personas que hacen parte de la comunidad educativa en el fortalecimiento de los procesos de inclusión, de igual manera la proyección que deja en la sociedad es indiscutible e importante.

Cortés Mónica, Benavides Rocío, Orozco María Victoria y Cortés Martha, "Proyecto Inclusión Educativa desde La Primera Infancia", Bogotá, (Junio 2011).

Desde el sábado 11 de junio de 2011 se dio inicio a las Jornadas de Formación a Familias de niños con discapacidad de 0 a 8 años, en tres localidades de Bogotá, dentro del marco del Proyecto Inclusión Educativa desde La Primera Infancia, operado por Aso-down Colombia con el apoyo de La Fundación Saldarriaga Concha.

La meta es formar 300 familias de las localidades de Usme, Usaquén y Suba a partir de 4 módulos estructurados en dos sesiones cada uno, en donde se les brindarán los insumos y herramientas necesarios para fortalecerlas en temas de derechos, que conduzcan a lograr transformaciones en las instituciones, el entorno y el mismo seno familiar, en procura de planear y construir un mejor futuro para su hijos.

El trabajo se inició un año atrás con el análisis y la evaluación del contexto local para la Inclusión Educativa de niños y niñas con discapacidad en dichas localidades, bajo la coordinación de nuestra Directora Mónica Cortés y el liderazgo de Rocío Benavides, María Victoria Orozco y Martha Cortés, quienes a su vez apoyadas por un grupo de profesionales, tienen a cargo la ejecución de las Jornada de Formación.

Esta formación a familias que se enfocó en dicho proyecto, aporta a nuestra investigación, por tal razón los padres de familias son el eje principal para llevar a cabo la sensibilización porque de ellos depende de su participación, colaboración y cooperación, con el fin de que las actividades a desarrollar sean significativas y que la sensibilización e inclusión comienza desde casa.

Moreno Castro Esther Lidia, Barrero Vivianne, Marín Yecenia, Martínez Yenny, “Núcleos Problemáticos Para La Inclusión Escolar De Adolescentes En Situación De Discapacidad”, Bogotá (14 Junio 2009)

Este trabajo de investigación describe los núcleos problemáticos encontrados en el contexto escolar de adolescentes en situación de discapacidad en instituciones educativas distritales de tres localidades de la ciudad de Bogotá, en el desarrollo de una investigación realizada por el Grupo de Ocupación Humana en Procesos Comunitarios de la Universidad Manuela Beltrán. Mejorar la investigación pone de manifiesto las brechas y tensiones evidentes en la transición de la integración escolar a la educación inclusiva, evidenciando las creencias, saberes y actitudes de los docentes en relación con los adolescentes en situación de discapacidad y las condiciones de las instituciones educativas frente a procesos de inclusión escolar.

Lo anterior ratifica la importancia de resaltar los procesos de la inclusión educativa a los niños y niñas en condición de discapacidad, además el papel tan importante que desempeñan los docentes en este proceso, son estos profesionales los principales encargados de promover la inclusión, adaptando las estrategias y metodologías que utilizan mejorando la interacción no solo entre docente educando sino también educando - educando lo que es primordial para el desarrollo social.

Liliana Flórez Restrepo, Lina Marcela Serna Cadavid : “ Intervención pedagógica, para la inclusión escolar de niños que presentan Necesidades Educativas Especiales. Preescolar Carrizales” Carrizales-Envigado, (2013)

El presente proyecto de intervención se llevó a cabo en el Preescolar Carrizales, institución de carácter privado, ubicado en el sector del Escobero en el Municipio de Envigado, con el fin de crear estrategias pedagógicas en conjunto con las maestras de los grados pre-jardín y jardín que favorezcan la atención de niños con necesidades educativas especiales.

Dicho proyecto se realizó bajo la metodología de marco lógico, por medio de la cual se logró identificar la situación problema teniendo en cuenta las necesidades, intereses y problemas de la población docente del preescolar y a la vez construir matrices lógicas que guiaron el proceso a seguir durante el proyecto con el cual se concluye que es posible plantear, diseñar y proponer estrategias que faciliten la labor docente, siempre y cuando el maestro esté dispuesto a observar a sus estudiantes, a interrogarse por lo qué está pasando dentro del aula y por cuáles son las mejores formas de sacar provecho de las habilidades e intereses de sus estudiantes. Por tanto, éste se desarrolló en dos fases: Fase 1. Diagnóstico-Diseño; Fase 2. Implementación-Evaluación, con una duración total de dos semestres.

2.1.3. AMBITO LOCAL

Trina Rubiela Meza- Lady Astrid Mojica Márquez: “Estrategias pedagógicas dirigidas a los educadores para fortalecer la inclusión escolar de los niños y las niñas de los grados 2° A 5° de la básica primaria en situación de discapacidad motora, del Instituto Técnico Juan Pablo I” Cúcuta, (2011).

Proyecto investigativo realizado en la Universidad de Pamplona con el fin de establecer la importancia de los procesos de inclusión en el entorno escolar en relación a la discapacidad motora que presentaban algunos niños y niñas de la Institución Educativa Juan Pablo I de la Ciudad de Cúcuta, proponiendo resaltar que es una realidad que viven las instituciones educativas y que de igual manera el docente como agente primordial en el proceso de enseñanza y aprendizaje debe conocer para poder fortalecer y promover la inclusión en el aula de clase, de igual forma generar cambios en las prácticas organizativas y pedagógicas y así fortalecer el proceso de inclusión escolar de los niños y niñas en situación de discapacidad motora.

Algunos de los objetivos se plantearon para dar respuesta al fortalecimiento del proceso de inclusión en el aula de clase como: Identificar las estrategias pedagógicas que utiliza el educador en el aula de clase con los niños y niñas que presentan discapacidad motora, con el fin de establecer si los docentes poseen herramientas útiles para el trabajo con los niños y niñas en situación de discapacidad, por otro lado, diseñar estrategias pedagógicas para fortalecer los procesos de inclusión escolar de los niños y niñas con discapacidad motora, prácticamente es el resultado de lo que se piensa trabajar con los docentes, en las estrategias está la realización de talleres, cine foro, seminarios de profundización entre otros que motivaron a los docentes a preocuparse y concientizarse de la gran labor que es el pensar también en los niños que presentan algún tipo de discapacidad.

Para nuestra investigación es importante tener en cuenta este aporte generado desde las aulas de clase, pues se evidencia el trabajo que se llevó a cabo con los docentes y las estrategias que las autoras establecieron para orientar a los docentes de la manera más adecuada.

Castro Rodas Yesika Paola, Rincón Higuera Yohana Paola, “Caracterización del desempeño pedagógico frente a las necesidades educativas especiales presentes en el aula por los docentes de 1 y 2 grado de la Institución Educativa La Frontera De Villa Del Rosario. Programa Licenciatura En Pedagogía Infantil De La Facultad Ciencias De La Educación De La Universidad De Pamplona-Cúcuta (2011).

El presente trabajo de investigación tiene como fin, analizar el desempeño pedagógico de los docentes frente a la atención de los niños con necesidades educativas especiales en la institución educativa la frontera con los docentes de los grados 1 y 2 de básica primaria. Todo lo anterior es el efecto de una investigación en la cual se presentan los resultados más relevantes, dando origen a una propuesta pedagógica, la cual tiene como objetivo sensibilizar al quehacer docente en la interacción con el educando, asumiendo una actitud orientadora y reflexiva, en la aplicación de estrategias y metodologías que le faciliten los procesos de aprendizaje.

Lo anterior abre las posibilidades al presente trabajo de investigación sobre la participación que debe tomar el docente, en el proceso de inclusión de los niños y niñas con Necesidades educativas especiales, pues son ellos quienes tienen en sus manos las herramientas para que esto sea una realidad y no se quede solo en las leyes, de esta manera el derecho a la educación para todos sea posible.

Gloria Esperanza Camperos Florez, Jennifer Loreny Portilla Martinez. “GUÍA DE ADAPTACIONES CURRICULARES DIRIGIDA A DOCENTES, PARA ORIENTAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (N.E.E), DEL SEMINARIO MENOR “SANTO TOMÁS DE AQUINO” DE LA CIUDAD DE PAMPLONA, (2016).

Este trabajo es un aporte tangible que permite el acceso educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) del Seminario Menor “Santo Tomás de Aquino” de Pamplona. Una etapa inicial comprende observaciones directas de cada caso dentro del contexto educativo real. Se plantean entrevistas a docentes, con el fin de establecer sus conocimientos sobre educación inclusiva. A partir de un formato de caracterización formulado también a ellos, se obtuvo información específica de cada estudiante: Qué tareas logra hacer solo/ cuáles con ayuda, qué es lo que no logra hacer/ dificultades presentadas, qué conceptos/ habilidades y conocimientos maneja.

Teniendo esta información, características de cada discapacidad y planes de área de cada grado, se elaboró el documento: **“No Existen límites: Edúcate y sé feliz”**: Guía de adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E). Actividades basadas en diversas estrategias pedagógicas didácticas de acuerdo a las condiciones propias de caso. Una tercera fase, basada en la aplicación de “algunas” adaptaciones, con el fin de observar a los docentes en dicho trabajo, y el desempeño de cada estudiante al desarrollarlas, así conocer su efectividad en el aprendizaje de cada estudiante. Se culmina con entrevistas a docentes para conocer su experiencia aplicando adaptaciones curriculares.

2.2 MARCO TEORÍCO

A continuación se visualiza las bases teóricas del proyecto investigativo referente a la inclusión, las necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, las estrategias pedagógicas y el papel que el docente debe desempeñar frente a la inclusión educativa, para ello se consulta algunos autores que aportan de manera teórica en torno a la investigación.

2.2.1 Necesidades educativas especiales

Este apartado habla de la clasificación internacional de las N.E.E tema que dará a conocer los conceptos indispensables para el presente proyecto de intervención. Es necesario aclarar los conceptos de discapacidad, deficiencia y minusvalía, para determinar la presencia de una N.E.E, por tanto se aclaran a continuación tales términos según la OMS (1983):

Deficiencia: comprende la existencia de una alteración, pérdida o anomalía de la estructura que condiciona la pérdida de una función, que puede ser tanto fisiológica como psicológica o anatómica.

Discapacidad: es definida como cualquier restricción o falta de capacidad o rendimiento para llevar a cabo una actividad determinada (ligada a la deficiencia).

Minusvalía: hace referencia a la existencia de una barrera presente en el individuo, como consecuencia de una deficiencia o una discapacidad, la cual limita o impide el desarrollo de una vida normal.

2.2.2 Definición e historia de las N.E.E

El concepto N.E.E comenzó a ser utilizado a partir del informe Warnock en 1978, el cual facilitó la incorporación de esta nueva concepción a la práctica educativa, ya que reconoce que no se debe agrupar las dificultades de los niños en términos de categorías fijas, “debido a que no es beneficioso ni para los niños, ni para los maestros, ni para los padres” (Marchesi, Álvaro. Coll, César. Palacios, Jesús. 1990, pp. 27). Según (Marchesi, Coll et al. 1990), en la atención escolar de niños que presentan N.E.E, es necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Determinar individualmente a qué necesidad educativa está asociada la condición del estudiante está asociado el estudiante para determinar de qué manera o por medio de que metodología se facilita el proceso de enseñanza – aprendizaje.

2. Valorar las necesidades de los estudiantes, se debe tener en cuenta el contexto en el que se desarrolla el aprendizaje, como el contexto escolar y familiar.
3. Los problemas de aprendizaje de los estudiantes, se enfatizan en la escuela demandando una respuesta educativa más específica en la cual se logre evitar el lenguaje de la deficiencia, para lograr una respuesta satisfactoria.
4. Los recursos educativos necesarios para reducir las dificultades de aprendizaje de los estudiantes, deben ser especializados y variados.

La finalidad principal de la valoración del estudiante es analizar sus potencialidades de desarrollo y de aprendizaje, y determinar al mismo tiempo que tipo de enseñanza necesita y qué recursos suplementarios son precisos para conseguir una mejor educación en el contexto más integrador posible. (Marchesi, Coll et al. 1990).

Durante el siglo XX la educación especial ha vivido permanentes cambios, especialmente en la defensa por la igualdad y porque no exista ningún tipo de discriminación, lo que ha facilitado poco a poco, como dice Marchesi y Coll (1990), que los vayan incorporando dentro del sistema educativo ordinario y que el mismo sistema educativo busque fórmulas que faciliten la inclusión de los estudiantes con alguna discapacidad.

Anteriormente una persona era considerada deficiente por causas fundamentalmente orgánicas, que se podían producir durante el desarrollo y que eran difícilmente modificables. Tal concepción promovió que se categorizaran los posibles trastornos detectados, las cuales se han ido modificando a lo largo de los años pero se mantenía la distinción de que el trastorno era un problema inherente al niño, con escasas posibilidades de tener una intervención educativa y de cambio, lo cual causa que más adelante se deba realizar un diagnóstico del trastorno para de esta manera determinar a qué centro educativo se debía escolarizar, como si no se pudieran superar en un entorno común con los demás estudiantes, surgiendo entonces escuelas de educación especial, con maestros especializados y recursos específicos.

Luego en los años cuarenta y cincuenta se abren posibilidades no solo en lo psicológico sino también en las influencias sociales y culturales respecto al tema ya que se abre paso a que la deficiencia puede estar motivada por ausencia de estimulación y aprendizajes incorrectos, comenzando una nueva posibilidad de brindar una atención educativa más especializada.

A causa los cambios mencionados anteriormente y gracias los movimientos sociales a favor de la igualdad, se logra tener una mayor sensibilidad hacia los derechos de las minorías y una nueva manera de entender la discapacidad desde la perspectiva educativa, la cual en cuanto a su práctica “impulsa cambios en la concepción del currículo, en la organización de los centros, en la formación de los profesores y en el proceso de instrucción en el aula” (Marchesi, Coll & Palacios, et al. 1990).

2.2.3 Clasificación de N.E.E

Las necesidades educativas especiales son relativas porque surgen de la dinámica que se establece entre características personales del estudiante y las respuestas que recibe de su entorno ya sea familiar o educativo.

Para adentrarnos en el tema es necesario entonces hacer referencia a la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud CIF y los términos utilizados por la ley de Ordenación General del Sistema Educativo de España (LOG-SE)

Según la CIF (Clasificación Internacional de Funcionalidad), se clasifican en necesidades de primer nivel (transitorias) y necesidades de segundo nivel (permanentes).

Las necesidades de segundo nivel: son aquellas dificultades que puede presentar cualquier persona durante toda su vida, especialmente durante su periodo escolar ya que “presentan un déficit leve, mediano o grave de la inteligencia en alguna o en todas de sus implicancias sensoriales, motoras, perceptivas o expresivas” (Tapia G, pp.2). Entre ellas podemos encontrar: las deficiencias visuales (ceguera), deficiencias auditivas (sordera), deficiencias motoras (parálisis cerebral), retardo mental y autismo entre otras.

Las necesidades de primer nivel: hace referencia a aquellos “problemas de aprendizaje que están ligados a las diferentes capacidades, intereses, niveles, procesos, ritmos y estilos de aprender de cada estudiante” (Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia, 2006 p.32) durante un periodo de escolarización, los cuales requieren una atención específica y mayores recursos educativos especiales distintos a los que comúnmente necesitan la mayoría de los estudiantes. Entre éstas podemos encontrar déficit atencional, hiperactividad, trastornos de conducta, entre otros.

Por otro lado encontramos que la ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOG-SE) las clasifica en:

Necesidades educativas comunes o básicas: se refiere a las necesidades educativas que comparten todos los estudiantes y que alude a los aprendizajes básicos para su desarrollo personal y de socialización contemplados en la Ley General de Educación (ley 115/94).

Necesidades educativas individuales: hacen referencia a los diferentes ritmos, intereses, niveles, procesos, capacidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante, haciendo que sean únicos en cada caso.

Necesidades educativas especiales: se alude a aquellas necesidades educativas que requieren de: ajustes en el currículo, adaptaciones en el contexto, apoyo de un equipo interdisciplinario, debido a sus condiciones de complejidad. Así en la actualidad Colombia se acoge a ésta última clasificación.

2.2.4 Labor docente

La pedagogía se ha considerado como un saber que se compone de la interacción entre el saber y el saber hacer, por lo tanto los maestros de hoy en día deben ser investigadores que estén en constante indagación sobre las problemáticas que se viven, para que así puedan llevar a cabo su labor de manera significativa.

2.2.5 El maestro y el saber pedagógico

Cuando se habla del saber pedagógico, se deben incluir los conceptos pedagógicos y educativos relacionados con la práctica docente en la escuela, como lo explica la profesora Eloisa Vasco:

El hecho de que el maestro este ubicado en la institución escolar y le confiere a su labor características que se derivan de las condiciones concretas de su trabajo y que le plantean ciertas exigencias, restricciones, limitaciones que son ineludibles. Es a partir de esas condiciones concretas y dentro del ámbito de estas restricciones desde donde el maestro tiene la posibilidad de reflexionar sobre su labor, de generar y hacer explícito un saber que le es propio y se manifiesta en el diario que hacer de enseñar. Es un saber complejo cuyo primer sujeto legítimo es el maestro; un saber que se pone en acción primordialmente cuando ese sujeto, el maestro, enseña (Vasco, 1990, pp. 123-124).

De acuerdo a esta concepción, el saber pedagógico es entonces un saber autónomo, propio que va ligado a otros saberes que le aportan y le complementan; pero el maestro debe saber utilizar este saber para lograr transformaciones y generar conocimientos desde la experiencia que se adquiere en la práctica misma de la docencia, según la doctora Olga Lucia Zuluaga el saber pedagógico es un saber específico que reúne temas dirigidos a la educación, la didáctica, la instrucción, la pedagogía y la enseñanza en un conjunto de conocimientos que en la práctica el maestro debe enseñarlos de acuerdo a la sociedad hacia la que se dirige (Zuluaga. 1999, pp. 149).

Por tanto el saber pedagógico no es solamente la práctica concreta en el contexto escolar (dictar una clase) sino en saber relacionar el conocimiento con la didáctica, el currículo, la disciplina y la gestión con el proceso enseñanza-aprendizaje.

2.2.6 Cambios en la práctica docente

Los cambios en la práctica docente se refieren al reconocimiento y valoración de la diversidad que debe tener el maestro, de manera que si bien antes se consideraba indispensable tener centros y maestras especializados que ejercieran y brindaran una educación especial a los niños que presentaran N.E.E, hoy en día la sociedad se ha transformado y ha vivido cambios en cuanto a las actitudes y las practicas en lo que respecta a la educación.

Por tanto, el maestro en su práctica debe vislumbrar en la diversidad un factor enriquecedor y positivo para todos, favoreciendo la implementación de un currículo flexible para alcanzar una real inclusión de todos los estudiantes en el que hacer educativo.

La sociedad actual vive una realidad que indiscutiblemente obliga a replantear la escuela y la educación, de manera que se modifiquen y planteen principios y estrategias que apunten al objetivo deseado de tener igualdad en la formación, lo que implica adaptar la escuela a las necesidades de los estudiantes respetando la diversidad, para que exista una igualdad de oportunidades, donde el rol del maestro juega un papel bastante importante ya que éste deberá asumir un rol de colaboración, ser una persona innovadora que con convicción aporte al cambio.

2.2.7 Características del maestro frente a las N.E.E

Las características personales del maestro en cuanto a la afectividad, la forma de relacionarse, las habilidades sociales, su actitud, entre otras, podrán afectar las relaciones con sus estudiantes, positiva o negativamente.

De acuerdo a lo anterior la predisposición que tengan los maestros frente a la inclusión, es un factor condicionante para los resultados que se deseen obtener, por tanto, los maestros deben adecuar las actitudes, expectativas, y atribuciones para que se facilite la educación en una escuela inclusiva.

Existe una clara relación entre el comportamiento de los estudiantes y lo que se espera de ellos. La baja expectativa hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales en el campo del aprendizaje o de la conducta social va tener influencia en sus ritmos de aprendizaje (Marchesi, Coll & Palacios, 1998, p.29). Por tanto, se podría decir que el maestro deberá otorgar una atención particularmente individualizada, con el fin de lograr que el estudiante alcance a desarrollar actividades que permitan mejorar la calidad de sus aprendizajes.

El manejo de grupo con niños que presentan N.E.E conlleva a que el maestro piense en cuáles son las formas apropiadas para llamar la atención y el interés de todos sus estudiantes y por ende repensar las estrategias a implementar de tal manera que se de la inclusión en el aula regular y se dé satisfactoriamente. Por lo anterior, es necesario conocer y entender lingüísticamente que quieren decir los conceptos de manejo y control, según María Moliner (cómo lo cito Grethel, 2012) *Manejo:*

“Conducir una situación según las reglas. Aplicar. Hacer funcionar.” *Control:* “Delimitación de la libertad o espontaneidad de una acción o fenómeno.” Entendiéndose entonces que si el maestro en su que hacer aplica normas y delimita el actuar del estudiante, éstas no deben sobrepasarse de tal manera que lleguen a coartar o manipular las acciones de sus estudiantes, sino por el contrario buscar las técnicas y estrategias necesarias para llevar a cabo con éxito los objetivos propuestos.

Según Grethel, las principales claves para que el maestro logre obtener un buen manejo de grupo son:

- Conocer a su grupo y a cada uno de sus integrantes
- Disfrutar de su actividad y la convivencia con niños pequeños
- Conservar la capacidad de diversión de la infancia
- Tener la capacidad de tomar decisiones rápidas pero certeras y asertivas
- Tener capacidad de análisis de relaciones interpersonales
- Dejar su vida privada fuera del ambiente escolar
- No pensar que cada vez que el grupo se descontrola, lo hace para molestar
- Observar el lenguaje no verbal
- Capacitarse constante
- Optar por una postura firme pero cálida (Grethel, 2012)

El maestro debe recordar que su herramienta más preciada al momento de trabajar en el aula con niños que presentan N.E.E, es la capacidad que tienen todos los seres humanos de ponerse en el lugar del otro (empatía), herramienta indispensable para encontrar el sentido, la estrategia y la mejor manera para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en la inclusión.

La inclusión no es una opción de todo o nada, sino un proceso con diversas posibilidades en las cuales la escuela, de acuerdo a su flexibilidad curricular y capacidad docente, podrá elegir cuál será la que mejor se adapta para conducir el proceso de enseñanza y poder tener en sus objetivos principales, la atención de la diversidad consiguiendo así una inclusión más completa.

Finalmente, se recomienda que el maestro tenga en cuenta que la mediación de los padres es un factor fundamental en el proceso de inclusión escolar, pues éstos le ayudaran en la transmisión, selección y organización de los estímulos que favorecerán al niño con N.E.E.

2.2.8 Adaptación curricular

En el proceso de adaptación curricular se debe tener en cuenta la evaluación del contexto y del niño, pero principalmente que el niño tenga la mayor participación posible en éstos cambios, de tal manera que los ajustes que se deban incluir formen parte de la vida cotidiana del aula, para lo cual es necesario tener un orden de preferencia de lo que se desea adaptar.

Según (Méndez, Moreno & Ripa, 2001), es adecuado empezar por realizar ajustes en la metodología y en los procedimientos de evaluación, es decir en el cómo enseñar y cómo evaluar. Y, en última instancia, llegaríamos a las áreas curriculares para realizar las adaptaciones en objetivos, contenidos y criterios de evaluación (qué enseñar y qué evaluar).

2.2.9 La inclusión y la educación

En los años sesenta se fueron consolidando a nivel global, movimientos sociales que reclamaban mayor igualdad para todas las personas que sufrían algún tipo de exclusión, y pedían que se iniciaran “procesos de normalización que permitirán que las personas [con cualquier tipo] de discapacidad” (Gentili, Pablo, 2007, p. 2) fueran escolarizadas en el sistema educativo común, en vez de estar en centros de educación especial.

Desde esta perspectiva, más política, la necesidad de la inclusión surge de los derechos de los estudiantes y es a concreción en la práctica social del principio de igualdad: todos los estudiantes deben tener acceso a la educación de forma no segregadora... La inclusión es el proceso que permite que los estudiantes que habitualmente han estado escolarizados fuera de los centros ordinarios sean educados en ellos. (Marchesi, Coll & Palacios, 1990, pp.32-33)

De acuerdo con lo anterior, se podría decir que en el ámbito educativo empieza a surgir un especial interés por atender a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales dentro de la escuela ordinaria, esto indiscutiblemente exige realizar serias reflexiones en tres aspectos fundamentales: ¿qué capacidad tiene la escuela integradora para responder satisfactoriamente a las necesidades especiales de los estudiantes?, ¿qué relación existe entre la decisión de brindar una educación integradora, con la eficacia de la educación que se les va a brindar? y ¿De qué manera deben ser utilizados los recursos educativos para que sean eficientes y efectivos?

Cuando realmente se realiza una reflexión frente a los tres aspectos mencionados anteriormente, se logra comprender que la inclusión educativa no es solo realizar el cambio de incorporar a los estudiantes con N.E.E a la escuela ordinaria, sino también lograr su educación armónica, plena e integral, entendiendo que el entorno natural es el mejor medio para que los estudiantes con necesidades especiales logren su educación y superar las barreras.

Los movimientos sociales que defienden la inclusión argumentan que: “la inclusión, realizada en las debidas condiciones, es positiva para los estudiantes con N.E.E ya que contribuyen a su mejor desarrollo y a una más completa y normal socialización” (Marchesi, Coll & Palacios, 1990, p. 34), existiendo un verdadero cambio en la educación, en el cual ésta se oriente a establecer objetivos más amplios, a construir un currículo más flexible en el que igualmente se oriente a los maestros hacia la atención a la diversidad, de manera que se favorezca la inclusión con una educación de calidad.

Por otro lado hay defensores de las escuelas integradoras que afirman que éste método integrador, es beneficioso para todo el conjunto de estudiantes que hacen parte del proceso de enseñanza –aprendizaje, ya que “todos ellos aprenden con una metodología más individualizada,

más atenta a la diversidad de situaciones en las que se encuentran [...] desarrolla en los estudiantes actitudes de respeto y de solidaridad hacia sus compañeros con mayores dificultades” (Marchesi, Coll & Palacios, 1990, p. 34)

Para concluir se deja el siguiente texto que invita a mirar la inclusión y la educación en una definición más simple y entendible, y que además invita a reflexionar sobre la misma.

El concepto de inclusión no significa simplemente escolarizar a los estudiantes en los centros ordinarios, sino que exige un cambio en las escuelas. La inclusión no es, además, una opción rígida, con límites precisos y definidos e igual para todos los estudiantes. Por el contrario la inclusión es más bien un proceso dinámico y cambiante, cuyo objetivo central es encontrar la mejor situación educativa para que un estudiante desarrolle al máximo sus posibilidades, por lo que puede variar según las necesidades de los estudiantes y del tipo de respuesta que los centros puedan proporcionar. (Marchesi, Coll & Palacios, 1990).

2.3 MARCO CONTEXTUAL

2.3.1 El Colegio Calasanz de Cúcuta está ubicado en el sector sur-oriental de la ciudad, es de carácter eclesial regida por una orden religiosa. Cuenta con una sólida tradición de excelencia académica, respaldada por una seria preparación de docentes, un apoyo y compromiso permanente de los padres de familia, una dedicación consiente del alumnado y en síntesis, una visión compartida de éxito y aspiraciones elevadas a nivel personal, social e institucionalmente.

Al colegio acuden niños, niñas y jóvenes de diversos sectores de la ciudad, fundamentalmente pertenecientes a los estratos 3, 4 y 5. Ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.

Número de alumnos:

- Preescolar: 174
- Básica Primaria: 507
- Básica Secundaria: 416
- Media Académica: 184
- Total alumnos: 1281

MISIÓN: Nosotros escolapios, religiosos y laicos, nos sentimos cooperadores de la verdad”, como San José de Calasanz y enviados por Cristo y la iglesia a evangelizar educando desde la primera infancia a niños y jóvenes, especialmente a pobres mediante la integración de fe y cultura-Piedad y Letras- para renovar la iglesia y transformar la sociedad según los valores del evangelio, creando fraternidad.

Hemos recibido para ello un carisma que viene de Dios, una historia, una espiritualidad y una pedagogía propia, personas en común, escuelas e instituciones específicas, que nos permitan hacer a Jesús Maestro y la Maternidad de su iglesia en los pequeños.

VISIÓN: El Colegio Calasanz ha de ser un colegio con estándares de alta calidad en el proceso de servicios educativos, desarrollando una propuesta educativa que involucre investigación, creatividad, rigurosidad científica, pensamiento crítico, construcción de la persona, espiritualidad con miras a la felicidad de niños y adolescentes.

Los Colegios Calasanz dentro de su pedagogía propia integran 10 elementos de identidad:

1. Centralidad de niños y jóvenes
2. Opción por los pobres
3. Calidad educativa y pastoral
4. Anuncio del evangelio
5. Reforma de la Sociedad
6. Misión Compartida
7. Integración de la familia
8. Acompañamiento
9. Capacitación de los educadores
10. Sentido de pertenencia a la iglesia

En el elemento opción por los pobres se opta por una educación popular, se abren las obras a quienes más lo necesitan, se educa desde la perspectiva del pobre. Se ofrece la propuesta educativa a quienes no tienen posibilidad de acceso a la educación formal y se procura responder al reto que nos plantean las nuevas pobreza que afligen a niños y jóvenes.

2.3.2 El Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento está ubicado en la calle 26 # 0-63 Barrio San Rafael- Cúcuta; cuenta con un total de 1.365 estudiantes entre las secciones de pre-escolar, primaria, bachillerato y aceleración. Es una institución pública.

El colegio trabaja dos jornadas de bachillerato distribuidas una por la mañana y la otra en las horas de la tarde. El colegio Luis Carlos Galán Sarmiento cuenta con seis sedes: San Pedro y el Pórtico (rural); Alianza para el progreso, San Vivente, San Pablo y José Eusebio Caro.

MISIÓN: contribuir a la formación integral de educandos, mediante la prestación de un servicio educativo de calidad en los niveles de: Preescolar, educación básica y media técnica, que posibiliten su vinculación al campo profesional y laboral con mentalidad empresarial.

VISIÓN: En la segunda década del siglo XXI, la institución educativa se posicionará a nivel local como una de las mejores en la formación integral de Bachilleres técnicos comerciales con elevadas competencias, incorporando para ello ciencia y tecnología en todos sus procesos pedagógicos.

2.4 MARCO LEGAL

En el siguiente apartado se expondrán leyes, resoluciones, decretos, artículos y normas que apoyan al trabajo de investigación, de acuerdo a las bases legales, desde el medio internacional y nacional se cita:

INTERNACIONAL:

UNICEF, Derechos del niño (1957)

Artículo 54: Se menciona que: “El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

UNESCO, (2005)

Define la inclusión como "un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje las culturas y las comunidades, de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños de la franja etario adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños".

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN PARA TODOS (5-9 de marzo de 1990, Jomtien, Tailandia).

Artículo 1: Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas), como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura, y cambian inevitablemente con el paso del tiempo.

Artículo 2: Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación el compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una "visión ampliada" que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudio y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, (20 de noviembre de 1959)

Artículo 5: El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Artículo 7: El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Artículo 10: El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

NACIONAL:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)

Artículo 13: El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Artículo 67: consagra la educación es un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación de sus hijos que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, esta educación comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de la educación básica.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 de 1994

Esta ley consagra que la educación para personas con limitaciones, es parte del servicio público educativo. Las instituciones educativas deben organizar acciones pedagógicas y terapéuticas que posibiliten la inclusión educativa.

Artículo 7: Se refiere a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y como primer responsable de la educación de los hijos, el cual debe contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación, educarlos y proporcionarles un hogar, para un mejor desarrollo integral.

Artículo 46: Integración con el Servicio Educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

Artículo 48: Aulas especializadas. Los Gobiernos Nacional, y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.

El Gobierno Nacional dará ayuda especial a las entidades territoriales para establecer aulas de apoyo especializadas en los establecimientos educativos estatales de jurisdicción que sean necesarios para el adecuado cubrimiento, con el fin de atender, en forma integral, a las personas con limitaciones.

DECRETO 2565 (24 DE OCTUBRE DEL 2003)

Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

Artículo 3: Organización De La Oferta. Cada entidad territorial organizará la oferta educativa para las poblaciones con necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad motora, emocional, cognitiva (retardo mental, síndrome Down), sensorial (sordera, ceguera, sordoceguera, baja visión), autismo, déficit de atención, hiperactividad, capacidades o talentos excepcionales, y otras que como resultado de un estudio sobre el tema, establezca el Ministerio de Educación Nacional. Para ello tendrá en cuenta la demanda, las condiciones particulares de la población, las características de la entidad y el interés de los establecimientos educativos de prestar el servicio.

DECRETO 366 (09 DE FEBRERO DE 2009)

Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Artículo 3. Responsabilidades de las entidades territoriales certificadas. Cada entidad territorial certificada, a través de la Secretaría de Educación, organizará la oferta para la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.

Artículo 4. Atención a estudiantes con discapacidad cognitiva, motora y autismo. Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con discapacidad cognitiva, motora, síndrome de Asperger o con autismo deben organizar, flexibilizar y adaptar el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, los docentes de nivel, de grado y de área deben participar de las propuestas de formación sobre modelos educativos y didácticos flexibles pertinentes para la atención de estos estudiantes.

DECRETO 1421 (29 de agosto de 2017)

Decreto por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo.

Artículo 2.3.3.5.2.1.1 *Objeto*. La presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

Artículo 2.3.3.5.2.1.2 *Ámbito de aplicación*. La presente sección aplica en todo el territorio nacional a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales, establecimientos educativos de preescolar, básica y media e instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado.

Igualmente, aplica a las entidades del sector educativo del orden nacional como: Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

Artículo 2.3.3.5.2.1.3 *Principios*. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, ~ : participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994. |

Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Para efectos de la presente sección, deberá entenderse como:

Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

Acceso a la educación para las personas con discapacidad: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

Acciones afirmativas: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan». En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Esquema de atención educativa: son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños. evaluación y promoción.

Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

Permanencia educativa para las personas con discapacidad: comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

ACCIÓN - PARTICIPANTE:

El proyecto realizado tuvo como referencia la investigación acción participante y se basó en un análisis crítico de las NEE encontradas en la institución acompañada y se desarrolló con la participación de los grupos implicados para tal fin. Particularmente esta investigación se trabajó de la siguiente manera:

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Se contó con la participación de cuatro docentes representada de la siguiente manera:

- 1 docente de la sección de preescolar.
- 1 docente de la sección primaria.
- 1 docente de la sección de bachillerato.
- 1 docente del grupo de aceleración (educadora especial).

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.3.1 PLAN DE ACCIÓN:

1. Socialización del proyecto en los colegios pares.
2. Planeación de los talleres del plan de formación.
3. Capacitación en Educación Inclusiva y Social:
 - **Taller 1:** Detección de posibles necesidades educativas especiales en estudiantes.
 - **Taller 2:** Estrategias pedagógicas sugeridas para el acompañamiento en el proceso académico y/o comportamental de los estudiantes con NEE en el aula de clase.

4. Creación de la propuesta de inclusión:

- **Taller 3:** Diseño del Plan de acompañamiento curricular.
- **Taller 4:** Seguimiento a los acuerdos y estrategias pedagógicas acordadas en el plan de acompañamiento curricular.

Estos talleres se desarrollaron durante el mes de abril y cada una de estas actividades se ejecutaron mediante el trabajo en equipo, la lectura de documentos reglamentarios relacionados con la normativa en la inclusión educativa, la reflexión pedagógica-didáctica, análisis de modelos pedagógicos y sus beneficios, la indagación de estudios de caso, el trabajo interdisciplinar del colegio, la gestión de las directivas para crear alianzas con instituciones universitarias para que facilitaran la asignación de maestras en formación que acompañaran a estos estudiantes ofreciéndoles asesorías académicas de nivelación en los contenidos relevantes del nivel; buscando acompañarlos de manera personalizada en caso de ser necesario. También, se consiguió el apoyo de especialistas en el área de la salud para que acompañen a a estos estudiantes con NEE y orienten a los padres de familia en el proceso de apoyo en casa y con su entorno social.

3.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para medir el impacto de la implementación del proyecto “Educar, anunciar, transformar” el Ministerio de Educación Nacional planeó tres encuentros presenciales . La revisión estuvo a cargo de un funcionario del Ministerio de Educación y en reunión con los rectores y maestros involucrados se desarrolló la siguiente agenda:

PROTOCOLO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO - VISITAS A LAS SESIONES SITUADAS

AGENDA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA VISITA PARES NUEVOS

AGENDA:

- Valorar avances en la ejecución del plan de acompañamiento.
- Generar reflexiones alrededor de qué situaciones o condiciones están favoreciendo o dificultando el proceso.

- Asesorar el proceso de ajustes y concertación de nuevos acuerdos para potenciar las fortalezas, superar los obstáculos y continuar en la perspectiva de llegar a las metas trazadas en el plan de acción.
- Recoger información para la sistematización.

CRONOGRAMA DE LAS VISITAS:

VISITAS	FECHA
Sesión 1	13 de julio
Sesión 2	23 de agosto
Sesión 3	29 de septiembre

La información recolectada en estos encuentros la registraba el representante delegado del Ministerio de Educación con el fin de sistematizar los hallazgos y así, poder socializar los resultados posteriormente con las personas a quien correspondía en el Ministerio de Educación Nacional.

Se logró construir junto con el equipo de maestras un plan de flexibilización curricular para una estudiante de extra edad (cursa 2º grado y tiene doce años) este acompañamiento curricular cumple con todos los objetivos propuestos en la investigación.

En la reunión del día 29 de septiembre se informó que los resultados del proyecto "Educar, anunciar, transformar" con sus cuatro líneas de participación había sido la experiencia de participación en " Aliados 10" de mayor impacto entre los Santanderes y por tal motivo iba a ser socializado ante los demás proyectos participantes el día 20 de octubre en la ciudad de Bucaramanga.

En Bucaramanga, junto con maestros y maestras de la región nororiental se presentaron los proyectos que junto a los maestros de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento se desarrollaron para compartir las acciones que se implementan en las áreas de educación física, recreación y deportes, lengua castellana, inclusión educativa y acompañamiento a los estudiantes que pertenecen al proyecto «Calasanz para todos».

Este trabajo en equipo ha sido una oportunidad valiosa para compartir la calidad educativa y pastoral de la educación calasancia. Fruto de ello, es que el proyecto "Educar, anunciar, transformar" fue presentado en la ciudad de Bogotá el 10 de noviembre por ser una de las experiencias más significativas del país.

ANEXOS:



ALIADOS 10 - 2017



PASO A PASO PARA DETECTAR POSIBLE NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL EN LOS ESTUDIANTES

1. ¿Cómo fue el desarrollo del niño?

Prenatal—Perinatal—Posnatal.

Prenatal: Preparación de la concepción:

- Alimentación de la mamá
- Estado emocional de la madre, padre (familia).
- Infecciones o enfermedades.
- Virus.

Perinatal: Posibles traumas en el momento del nacimiento

Posnatal: Asistencia a los controles del crecimiento y desarrollo.

- Desarrollo psicomotor del niño(a)
- Alimentación de acuerdo a las etapas de crecimiento.

2. ¿Qué antecedentes clínicos se presentan en sus familias y en la de su pareja? (enfermedades diagnosticadas asociadas o no a la discapacidad)

3. Observación del contexto en el que se desarrolla el niño(a).

- ✓ **Contexto familiar:** Cuidados en alimentación, atención, posibles riesgos asociados a la parte emocional, física y psicológica, grado de escolaridad del niño(a).
- ✓ **Contexto social:** Contaminación ambiental, relación interpersonales con el vecindario.
- ✓ **Contexto escolar:** A los ¿cuántos años empezó el ambiente escolar?
Intereses del niño, atención, cuidados, alimentación, horario de clases, apoyo terapéutico.



ALIADOS 10 - 2017



4. Grado de motivación para el estudiante ir al colegio.
5. Asignaturas de su preferencia y ¿por qué?
6. Asignaturas que se le dificulta y ¿por qué?
7. Qué actividades disfruta cuando está en el colegio?
8. Actitudes positivas que le valoran al estudiante en el desarrollo de las clases.
9. ¿Qué actitudes en el comportamiento debe mejorar el estudiante durante el desarrollo de la clase?
10. ¿Qué estrategias ha implementado el grupo docente para evaluar este comportamiento dentro del aula?
11. ¿Qué importancia le da la familia a la educación del niño?
12. ¿La institución le ha recomendado alguna revisión terapéutica, ha tomado la opción?

Luz Stella Rivas Alvarez
Colegio Calasanz Cúcuta
Líder del Proceso



ALIADOS 10 - 2017
PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL



**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS SUGERIDAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO
EN EL PROCESO ACADÉMICO Y/O COMPORTAMENTAL DE LOS
ESTUDIANTES CON NEE DENTRO DEL SALÓN DE CLASE**

**“Estrategias pedagógicas para un estudiante diagnosticado con Atención
Dispersa e Hiperactividad”**

ACUERDOS DE AMBIENTACIÓN EN EL AULA:

- Control de estímulos ambientales en el salón de clase.
- Cuando se perciba distraído, focalizarlo en lo que se debe hacer, de manera discreta y directa, con afirmaciones precisas y breves. (Evitar reflexiones extensas cuando se le está llamando la atención).
- Si lo observa intranquilo y preocupado, es necesario tranquilizarlo y motivarlo.
- Reconocer sus avances y esfuerzos que muestre el estudiante por prestar atención y participar en clase.

ACUERDOS ACADÉMICOS:

Los instrumentos evaluativos deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Realizar la actividad personalizada al estudiante: evaluación, taller, actividad de refuerzo, proceso de recuperación si aplica.
- Presentar sólo una o dos indicaciones en el enunciado.
- Ser flexibles en los tiempos de entrega de evaluaciones y talleres. Descomponer en pasos cortos cada actividad (taller, evaluación, refuerzo, proceso de recuperación si aplica) que el estudiante deba desarrollar. Permitirle un descanso. Se debe orientar el reinicio por el adulto.
- En caso de ser necesario de dar más tiempo al estudiante, se debe organizar previamente el tiempo, a fin de concluir la actividad el mismo día. No se debe disponer del DESCANSO para tal fin y debe ser acompañado por el maestro responsable del área o asignatura.
- De acuerdo al área, permitirle al estudiante cuando se esté atrasando en un tema, métodos de estudio que faciliten su aprendizaje: resaltadores, subrayado de palabras claves, etc.
- En caso que el instrumento evaluativo, guía o taller presente una lectura, se debe manejar textos amplios en su forma (por párrafos o más cortos).



ALIADOS 10 - 2017

PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL



- En las evaluaciones, talleres, actividades de refuerzo, entre otras, verificar que el estudiante comprenda las instrucciones verbales y escritas. Para ello es válido pedirle que repita lo que entendió o que vuelva a leer la instrucción antes de entregar sus actividades escritas.
- Pedirle al estudiante revisar detalladamente cualquier entrega escrita, ya que puede omitir u olvidar instrucciones implícitas en la tarea solicitada.
- Hacer aclaraciones al estudiante cuando tenga dudas en una pregunta, ya que el estudiante puede fallar al responder impulsivamente aun cuando podría saber la respuesta correcta.
- Todos los criterios anteriores aplican para evaluaciones periódicas, talleres evaluativos, quices, refuerzo y actividades de recuperación en caso de que aplique.
- Monitorizar el apropiado desarrollo de tareas escolares en conjunto con los padres, siendo necesario fortalecer la autonomía y cumplimiento de compromisos académicos como hábito principal de autocontrol.

ESTRATEGIAS EXTRACURRICULARES

- Alianzas con instituciones de salud.
- Apoyo pedagógico con maestras en formación
- Alianza con instituciones educativas externas

Luz Stella Rivas Alvarez
Colegio Calasanz Cúcuta
Líder del Proceso



ALIADOS 10 - 2017
PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL



PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CURRICULAR

NOMBRE:

CURSO: 2º

COLEGIO: LUIS CARLOS GALÁN
PARA EL PROGRESO

SEDE: ALIANZA

OBJETIVO: Diseñar estrategias pedagógicas que potencien el proceso lecto-escritor de la estudiante y favorezcan las habilidades sociales con su entorno escolar.

ACUERDOS ACADÉMICOS:

Los instrumentos de trabajo de la estudiante deben tener los siguientes aspectos:

- Realizar la actividad personalizada a la estudiante: guías de trabajo, fichas, talleres, evaluaciones.
- Presentar una o dos indicaciones en el enunciado.
- Realizar las guías de trabajo, fichas, talleres y evaluaciones con dibujos que relacionen los fonemas que va a leer y a escribir.
- Diseñar actividades de dictados, de resaltar palabras, encerrar, subrayar para fortalecer el proceso lecto-escritor de la estudiante.
- Organizarle un plan de acompañamiento dentro de la jornada escolar con una maestra practicante de la Universidad de Pamplona o del Colegio Normal Superior María Auxiliadora con el fin de nivelar las temáticas del curso.
- Organizarle un plan de acompañamiento semanal con la psicorientadora del colegio.
- Delegarle la función de monitora del curso para que colabore con la entrega de fichas de trabajo; así se motiva a estar con su grupo y se fortalecen las relaciones interpersonales con sus compañeros.



ALIADOS 10 - 2017
PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL



ESTRATEGIAS EXTRACURRICULARES INTERDISCIPLINARES

- Vincular a la estudiante al proyecto Calasanz para Todos con el fin de fortalecer el proceso lecto-escrito mediante la asesoría de tareas y favorecer las habilidades sociales con estudiantes de su edad.
- Ofrecer acompañamiento psicológico para orientar su situación personal y motivarla a alcanzar sus metas.
- Vincular a la estudiante a la escuela deportiva del colegio Calasanz: Modalidad Fútbol y/o basquetbol.

En constancia firman.

Rector

Psico-orientadora

Titular del Curso

Madre de Familia

Estudiante



ALIADOS 10 - 2017



PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL: SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CURRIULAR PARA UNA ESTUDIANTE CON NEE.

NOMBRE	COLEGIO	CARGO	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA

1E #19-65 Barrio Blanco, Cúcuta Norte de Santander / PBX +57 (7) 5833332www.calasanzcucuta.edu.co - colegio@calasanzcucuta.edu.co

CONCLUSIONES

1. A nivel legal y normativo, el Ministerio de Educación Colombiano ha tenido en cuenta las directrices internacionales sobre el proceso de inclusión educativa y manejo de población con discapacidad y ha trabajado en la publicación de orientaciones y estrategias para ser aplicadas en las instituciones. Sin embargo, la escasa formación de los docentes para la puesta en práctica de dichas orientaciones y estrategias, hace que cualquier esfuerzo sea en vano.
2. Al momento de realizar adaptaciones curriculares, el docente debe conocer muy bien cada caso, con el fin de no exigir más de lo que le es posible al niño, ni tampoco subestimar sus capacidades.
3. En consecuencia, las adaptaciones curriculares diseñadas para cada estudiante con NEE se convierten en el medio más eficaz para su real acceso al currículo, pues no solamente son integrados en un aula de clases, sino incluidos en las diferentes actividades escolares que se realizan en cada uno de sus grados. Además, permiten que el docente de forma creativa, diseñe material acorde a cada caso, lo que conlleva a una constante reflexión pedagógico didáctica, siendo este trabajo un gran desafío asumido como un compromiso tanto personal como profesional.
4. El docente inclusivo debe estar capacitado para desempeñar su función que estará orientada en conocer los ritmos y estilos de aprendizaje para llevar a cabo la adaptación de contenidos y logros, generar prácticas de aula pertinentes diseñadas y planeadas para potenciar las habilidades de los estudiantes con NEE, llevar a clase recursos y materiales adecuados para esta población, hacer una evaluación diferenciada, pertinente y justa, saber cómo resolver situaciones atípicas en el aula a través del uso de estrategias, metodologías y didácticas.
5. Por último, se considera necesario que se haga la conformación de grupos de trabajo que involucren a toda la comunidad educativa, en los cuales se genere participación, discusión pedagógica y propuestas para el diseño y puesta en marcha del proceso, de igual manera estos mismos grupos posteriormente estarán encargados de ejercer seguimiento al cumplimiento del proyecto de inclusión de la institución.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Gallo, Natalia., & Valencia Jaramillo, Martha Isabel. (2003). Necesidades educativas especiales transitorias en niños de 5 y 6 años (tesis de pregrado no publicada). Corporación Universitaria Lasallista, Caldas.

Arco, T. . L., ernández, C. A., Belda, G. C., & e-libro, Corp. (2004). Manual de evaluación e intervención psicológica en necesidades educativas especiales. Madrid [etc.: Mc ra -Hill nteramericana de España.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991 por la cual se reglamenta el procedimiento para la entrega de información a la que hace referencia los artículos 44 y 47 de 1991. Bogotá: ANC. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>.

Brogna, Patricia. (2006). Niveles Educativos e Inclusión de Estudiantes con Discapacidad: Una Relación Inversamente Proporcional. Revista Mexicana de Orientación Educativa, N° 8. Recuperado de <http://educomunidad.blogspot.com/2008/03/en-la-misma-publicacion-se-puede-leer.html>.

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley General de Educación por la cual se reglamenta y decreta la información a la que hace referencia los artículos 1y 46 de 1994. Bogotá: Congreso de la República de Colombia. Recuperado de http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf.

Decroly, . (). El niño anormal: Estudios pedagógicos y psicológicos. Madrid: rancisco Beltrán.

Díaz, Mario & Muñoz, José A. (1999). Pedagogía, discurso y poder. Bogotá: Corprodic.

Gentili, Pablo. (2007). Archivos Analíticos de Políticas Educativas. Revista Académica evaluada por pares. Vol. 15, N° 23. pp. 1-39. Recuperado de <http://www.cnad.edu.mx/sitio/matdidac/md/pedagogia/REFORMACURRICULAR.pdf>.

Grethel, Ligia. (2012). Manejo de grupos en ambiente preescolar. Recuperado de <http://www.sieteolmedo.com.mx/index.php/articulos/para-maestros14/cognicion6/103-manejo-de-grupo-en-ambiente-preescolar>.

Macías, Flor Enid, (2010). Niños con necesidades educativas especiales. Boletín crianza y salud. Recuperado de http://www.crianzaysalud.com.co/boletines_crianza/boletin_040/primerosanos_040.htm.

Marchesi, Álvaro; Coll, César & Palacios, Jesús. (1990). Desarrollo psicológico y Educación: Necesidades Educativas Especiales. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Marchesi, A., Coll, C., & Palacios, J. (1998). Desarrollo psicológico y educación, III: Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar. Madrid: Alianza Editorial.

Méndez Zaballós, Laura.; Moreno Díaz, Rosa & Ripa Pérez de Albéniz, Cristina. (2001). Adaptaciones Curriculares en educación infantil. Madrid: Narcea Ediciones.

Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. (2006). Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales, Colombia aprende, N°12, pp. 1-57. Recuperado de http://www.colombiaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75156_archivo.pdf.

Ministerio de educación Nacional de la Republica de Colombia, 2007, Plan decenal y la inclusión de población con discapacidad. Altablero edición n°43. Recuperado de www.mineducacion.gov.co/1621/article-150604.html

Ministerio de Educación Nacional De la República de Colombia. (2007). Educación para todos. Altablero, N° 43. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>

Ministerio de Educación Nacional de la Republica de Colombia. (2009). Decreto 366 por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva. Bogotá: Mineducación. Recuperado de http://www.inci.gov.co/apc-aa-files/1bf6f0f413a6bcd8c53fc02b1507b997/Decreto_366_de_febrero_9_2009.pdf

Montessori, María. (1986). La mente absorbente del niño. México: Editorial Diana S. A.

Organización de las Naciones Unidas (1959). Declaración de los Derechos del Niño. Nueva York: ONU. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994) Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. Salamanca: UNESCO. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

Instituto nacional de Servicios Sociales (España). (). Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías: Manual de clasificación de las consecuencias de la enfermedad. Madrid: Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Tapia G, Carmen Paz. (2012) Necesidades Educativas Especiales. Recuperado de http://www.uctemuco.cl/proyecto_ffid/docs/N.E.E.doc

Zuluaga Garcés, Olga Lucía. (1999). Pedagogía e Historia. La historicidad de la pedagogía. La enseñanza un objeto de saber. Bogotá: Editorial Universidad de Antioquia, Anthropos, Siglo del Hombre Editores.

Ministerio de Educación Nacional de la Republica de Colombia. (2017). Decreto 1421 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá: Mineducación.